

PATRIMONIO CULTURAL

La representación de nuestra memoria histórica se encuentra materializada en el Patrimonio Cultural, compuesto por todos los bienes y valores culturales de la nación. Los bienes materiales (muebles e inmuebles) originarios de culturas desaparecidas, constituyen el Patrimonio Arqueológico - Cultural, así como también los bienes representativos de la tradición e identidad culturales pertenecientes a las comunidades indígenas actuales.

Los vestigios culturales precolombinos, encontrados principalmente en sitios donde se ha evidenciado una ocupación cultural, como antiguos senderos, material cerámico y orfebre, monumentos en piedra y Arte Rupestre, han sido asociados a su actividad económica, estructura social y costumbres funerarias.

El Arte Rupestre como vestigio y producto de un pasado desvanecido, exige que se le proteja y para ello es preciso articular estrategias de gestión que consideren de forma integral su problemática histórica actual. Esto implica asumir la responsabilidad de proteger y conservar nuestro Patrimonio Arqueológico, por parte especialmente de las entidades públicas, privadas y académicas.

Este trabajo de conservación y preservación del patrimonio arqueológico se debe realizar por medio de:

- ▶ Catalogación, localización, situación, delimitación y documentación de los bienes culturales; sólo se protege lo que se conoce.
- ▶ Evaluación, estudio y comprensión de la significación histórica y de la realidad actual del Patrimonio Arqueológico: sólo se conoce lo que se comprende.
- ▶ Intervención, protección y valoración del Patrimonio Arqueológico: sólo se comprende lo que se analiza.
- ▶ Rentabilización, recuperación y rehabilitación del Patrimonio Arqueológico: sólo se analiza lo que se valora.

